	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07 Página 1 de 2



Popayán, 2021-01-26

Radicación:20211600000126

**CIRCULAR NRO. 20211600000126**

**PARA: ASOCIACIONES CIENTIFICAS DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES EN SALUD QUE POSEAN PERSONERIA JURIDICA Y QUE FUNCIONEN EN POPAYAN DE ACUERDO CON LA LEY.**

**DE: SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL**

**ASUNTO: ELECCIÓN REPRESENTANTE SECTOR CIENTÍFICO DE LA SALUD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN E.S.E.**


Cordial saludo,

El Secretario de Salud Municipal, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 7 numeral 2 del Decreto 1876 de 1994 *“por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”*, Acuerdo 010 de 2018 *“ Por el cual se aprueba el reglamento interno de la junta directiva del del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.”* artículo 4 numeral 4-2. Donde se reglamenta lo relacionado con la conformación de la junta directiva, específicamente el representante del sector científico.

Razón por la cual se convoca públicamente a las Asociaciones científicas de las diferentes profesiones en salud, que posean personería jurídica y que funcionen en la Ciudad de Popayán, de acuerdo con la ley, para que presenten su terna y de acuerdo al articulado referido proceder




Creo en  
**POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07 Página 2 de 2



Popayán, 2021-01-26

Radicación:20211600000126

a la elección de la persona que los representará ante la junta directiva del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Las asociaciones Científicas deben remitir al correo de la Secretaria de Salud Municipal las hojas de vida de los candidatos hasta el día 01 de febrero de 2021, hora límite de recepción 5:00 p.m. adjuntando título profesional en cualquiera de las disciplinas de salud, los soportes correspondientes a la hoja de vida y no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley para efectos del respectivo análisis y selección.

Documentación que será recepcionada en el correo electrónico: [secretariasalud@popayan.gov.co](mailto:secretariasalud@popayan.gov.co) con el asunto TERNA REPRESENTANTE SECTOR CIENTIFICO.

Cordialmente,



**OSCAR OSPINA QUINTERO**

Secretario de Salud

Proyecto: Oscar Ospina Quintero  
Revisó: Oscar Ospina Quintero  
Anexo: N/A  
Copia: N/A  
Archivado en según TRD: (Circulares)



Creo en  
**POPAYÁN**®